



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Agosto de 2010

606/10

Expte. N° 14.174/07

VISTO:

Que por Res. N° 800-HCD-07 se aceptaba la inscripción del Ingeniero Civil Facundo Javier Bellomo en la Carrera de Doctorado en Ingeniería, condicionado a la presentación del Título de Grado con Legalización Ministerial, Certificado Analítico y Plan de Estudio debidamente autenticados por la Universidad Nacional de Córdoba; teniendo en cuenta que mediante Nota ingresada N° 1551/10 el Ing. Bellomo solicita una ampliación del plazo concedido por cuanto dicha gestión no puede ser realizada en forma particular por el interesado sino a través del trámite institucional de la Universidad de origen; atento que, a requerimiento de este Decanato, el doctorando pide extensión del plazo hasta el 1° de Abril del año 2011 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

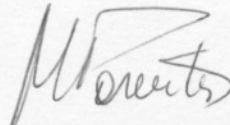
RESUELVE

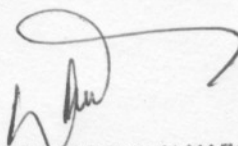
ARTICULO 1.- Autorizar la ampliación del plazo administrativo hasta el 1° de Abril del año 2011, para cumplimentar la autenticación y legalización de la documentación de ingreso a la carrera de Doctorado en Ingeniería, otorgada por Resolución N° 800-HCD-07, al Doctorando Ing. Facundo Javier BELLOMO, por los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2.- Dejar claramente establecido que el incumplimiento de los términos autorizados, implicará taxativamente la inhabilitación del avance curricular en la carrera del doctorando Ing. Facundo Javier BELLOMO.

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Facundo Javier BELLOMO, a la Codirectora de Tesis Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, al Comité Académico de la Carrera, a la Escuela de Postgrado y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica respectivamente al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Departamento Docencia, para su toma de razón, registro y demás efectos.

AM/aam


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA